

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
JUNIO 11, 2021**

- I. **Presentación y, en su caso, aprobación para que la Sociedad lleve a cabo la emisión de acciones de la Serie B a ser mantenidas en la Tesorería de la Sociedad para amparar la posible conversión de las Acciones Serie BB, en los términos de los Estatutos Sociales de la Sociedad y adopción de resoluciones al respecto.**

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo la emisión de 49,766,000 (cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil) Acciones Serie B, no suscritas ni pagadas, a ser mantenidas en la tesorería de la Sociedad, exclusivamente para amparar la posible conversión de las Acciones Serie BB propiedad de SETA a acciones Serie B, en caso de un incumplimiento bajo los documentos del Financiamiento, en la inteligencia de que dicha emisión no generará dilución a los accionistas de la Sociedad.

SEGUNDO. Se aprueba e instruye a la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad y se aprueba que el Consejo de Administración de la Sociedad realice todos los actos corporativos que resulten necesarios y/o convenientes, incluyendo la realización de los asientos respectivos en los libros corporativos de la Sociedad, a efecto de hacer constar la emisión de acciones y emitir el título que ampare las Acciones Serie B Convertidas

TERCERO. Se aprueba y toma nota, en términos de la Notificación de SETA, sobre la intención de SETA de otorgar en prenda las Acciones Serie BB de las que es propietario para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Financiamiento.

CUARTO. Se aprueba, autoriza e instruye que la Sociedad lleve a cabo, a su costo, todos los actos, gestiones, trámites, envíos, procedimientos o entregas de documentos que resulten necesarios para actualizar la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y depositar el o los títulos representativos de las Acciones Serie B Convertidas ante el Indeval.

Director de Administración y Finanzas:

Ruffo Pérez Pliego del Castillo
+52 (81) 8625 4300
rperezpliego@oma.aero

Relación con Inversionistas:

Luis Emmanuel Camacho Thierry
+52 (81) 8625 4308
ecamacho@oma.aero

QUINTO. Se autoriza que, en caso de que sea instruida la conversión al Consejo de Administración de la Sociedad, que la Sociedad presente todos y cada uno de los avisos, notificaciones o documentos y lleve a cabo todos los actos que sean necesarios para efectos de que, inmediatamente después de la entrega de dicha instrucción, (i) inicie la cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. de las Acciones Serie B Convertidas, (ii) se lleven a cabo los traspasos o anotaciones correspondientes en Indeval para efectos de (y) hacer constar que las Acciones Serie B Convertidas se encuentran otorgadas en prenda bursátil en términos del Contrato de Garantía correspondiente, y (z) acreditar las Acciones Serie B Convertidas a la cuenta que se establezca en el Contrato de Garantía correspondiente para beneficio de los acreedores del Financiamiento; y (iii) el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad lleve a cabo las anotaciones que correspondan en el libro de registro de acciones de la Sociedad; y, en general, lleve a cabo cualesquier actos, gestiones, trámites, envíos, procedimientos o entregas de documentos que resulten necesarios ante cualquier entidad depositaria de valores, autoridad o bolsa de valores en México o en el extranjero, así como frente a cualquier persona, que resulte necesario para llevar a cabo la conversión.

SEXTO. Se aprueba la cancelación automática de las Acciones Serie B en caso que se dé por terminado el Contrato de Garantía de las Acciones Serie BB y éste no sea sustituido o reemplazado, ya sea de manera total o parcial, por un contrato de garantía cuyo objeto o en cuyo patrimonio, se encuentren las Acciones Serie BB, y siempre y cuando la Sociedad, a través del Secretario del Consejo de Administración, haya recibido confirmación por escrito de los acreditantes o del agente, según corresponda, al amparo del Financiamiento, de dicha circunstancia. Asimismo, se aprueba que la Sociedad lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios para retirar dicho título del Indeval y lleve a cabo la cancelación del mismo.

SÉPTIMO. Se aprueba que la Sociedad, a través de sus apoderados previamente nombrados, lleve a cabo cualquier acto, gestión, trámite, envío, procedimiento o entrega de documentos en relación con cualquiera de los puntos señalados en las resoluciones anteriores.

II. Designación de Delegados Especiales.

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO. Se aprueba la designación como delegados especiales de los señores Bernardo Casas Godoy, Adriana Díaz Galindo, Juan Fernando Espinosa Durán y Jessika Leticia Guerrero González, para que cualquiera de ellos, conjunta o indistintamente, procedan a la realización de los actos que sean necesarios para lograr el cumplimiento efectivo de cada una de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y los formalicen como proceda, mediante la protocolización parcial o total del acta de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ante el Notario Público de su elección, expidan en lo general o en lo conducente copias certificadas de la misma y realicen todos los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptados por esta Asamblea, así como realizar todos aquellos actos que sean complementarios de los anteriores, o puedan resultar necesarios o convenientes para dar pleno vigor y efecto a dichos acuerdos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria del Consejo de Administración para que efectúe las publicaciones y avisos respectivos conducentes con las resoluciones de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Acerca de OMA

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA, opera y administra 13 aeropuertos internacionales dentro de nueve estados en la región centro y norte de México, localizados en las ciudades de: Monterrey, el tercer más grande centro metropolitano en México; Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo, importantes destinos turísticos; así como en otros nueve centros regionales y ciudades fronterizas. También administra el Hotel NH Collection dentro de la Terminal 2 del Aeropuerto de la Ciudad de México y el Hotel Hilton Garden Inn en el Aeropuerto de Monterrey. OMA emplea a más de 1,000 personas para ofrecer a pasajeros y clientes, servicios aeroportuarios y comerciales de excelencia en instalaciones que cumplen con las normas internacionales de seguridad. OMA está listada en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave OMA y en el NASDAQ Global Select Market bajo la clave OMAB. Para mayor información síguenos en:

- *Página de Internet (<http://ir.oma.aero>)*
- *Twitter (<http://twitter.com/OMAeropuertos>)*
- *Facebook (<https://www.facebook.com/OMAeropuertos>)*